



AJUNTAMENT DE MUSEROS
CIF P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.museros.org
<https://museros.sedelectronica.es>

ANUNCIO

Por resolución de alcaldía nº 998/2022 de 23 de diciembre de 2022, ha sido nombrada funcionaria de carrera en la plaza de administrativa de contratación administrativa, grupo C, subgrupo C1, convocada por promoción interna, a M^a José Sanfelix Mata, con DNI nº *****661B, insertándose a continuación el texto de la citada resolución:

“Visto el expediente nº 777/2022, relativo al proceso de selección de una plaza de administrativo de contratación administrativa, por promoción interna.

Habiendo concluido el proceso selectivo y vista la propuesta del Tribunal Calificador tal como consta en el acta de fecha 20 de diciembre de 2022, en la que se eleva a esta Alcaldía la propuesta de nombramiento como funcionaria de carrera a M^a José Sanfelix Mata, con DNI nº *****661B.

Resultando que ha quedado acreditado que esta aspirante está en posesión de la titulación, de los requisitos y de las condiciones específicas exigibles para el puesto de trabajo, a la vista de la documentación presentada por esta.

Considerando lo dispuesto en el artículo 100.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el artículo 7 del Real Decreto 896/91, de 7 de junio, por el cual se establecen las reglas básicas y los programas mínimos en el hecho que tiene que ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, y en el artículo 136 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril por el cual se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, que se refieren al nombramiento de los funcionarios locales por el Presidente de la Corporación de acuerdo con la propuesta del Tribunal de selección.

Considerando lo dispuesto en el arte. 62 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido del Estatuto básico del empleado público, y que se reitera en el arte. 137 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril por el cual se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, al tenor del cual la condición de funcionario de carrera se adquiere por el cumplimiento sucesivo de los siguientes requisitos:

- a) Superar las pruebas de selección.
- b) Nombramiento conferido por la autoridad competente.
- c) Prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida.
- d) Tomar posesión dentro del plazo señalado reglamentariamente.

Considerando lo dispuesto en las bases de selección reguladoras de la convocatoria, en concreto en la base X.

Considerando lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, sobre la asignación inicial de puestos de trabajo.





AJUNTAMENT DE MUSEROS
CIF P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.museros.org
<https://museros.sedelectronica.es>

Considerando el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

Considerando que por el Decreto de la alcaldía n.º 478/2019, de 21 de junio de 2019, la alcaldía ostenta la competencia en materia de personal.

Vistos los hechos expuestos y los fundamentos jurídicos de aplicación, en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente,

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar funcionaria de carrera en la plaza de administrativa de contratación administrativa, grupo C, subgrupo C1, convocada por promoción interna, a M^a José Sanfelix Mata, con DNI n.º *****661B, desde el 23 de diciembre de 2022.

La funcionaria nombrada percibirá las retribuciones íntegras del puesto de administrativa de contratación administrativa, que consta en la Relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, con nivel 20 de complemento de destino.

Para la adquisición de la condición de funcionaria de carrera, la funcionaria nombrada en virtud de la presente Resolución, deberá tomar posesión.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la interesada y dar traslado de la misma a Intervención, Tesorería y de Personal, a los efectos oportunos.

TERCERO. Publicar esta resolución de nombramiento en el sitio web municipal, en el portal de transparencia y al tablón de anuncios del Ayuntamiento.”

Museros, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

